



MANUAL OPERATIVO

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY





Manual Operativo Unidad Especializadas de Adolescentes en Conflictos con la Ley



CONTENIDO

1. Reseña Histórica	2
2. Marco Jurídico	3
3. Justificación	3
4. Organigrama	5
5. Descripción de Funciones	5
6. Objetivo General.....	8
7. Objetivos Específicos	8
8. Población objetivo	9
9. Políticas de Operación	9
10. Tipos de Indicadores e Indicadores de Medición	11
11. Flujograma del Programa.....	12
12. Servicios.....	13
13. Plan de emergencias.....	14
14. Autorizaciones	15
15. Sistema de Control.....	16
16. Bitácora de revisiones.....	17



Manual Operativo Unidad Especializadas de Adolescentes en Conflictos con la Ley



1. Reseña Histórica

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, es pieza clave para el adecuado desarrollo e integración social de las familias tapatías, es por eso que en el afán de atender a la población adolescente vulnerable, nos dimos a la tarea en el 2010 de comenzar atender a los adolescentes y jóvenes del centro de Centro de Observación Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco (tutelar), con la intención clara de prevenir la reincidencia, además de atender las necesidades formativas, jurídicas y familiares de estos adolescentes y jóvenes que se encuentran purgando condena por la comisión de algún delito, bajo un enfoque de asistencia social.

Sabemos que por ubicación geográfica el COCYDEJ (Centro de Observación, Clasificación, y Diagnóstico del Estado de Jalisco) no se encuentra en nuestro municipio, sabemos también que por cuestiones de alcances el Sistema DIF Guadalajara estamos obligados a atender a los adolescentes y jóvenes de nuestro municipio, pero dentro del centro no podemos hacer esa diferencia, es por eso que atendemos a todos los adolescentes y jóvenes dentro del Centro ya que ningún otro Sistema DIF Municipal realiza actualmente esta labor, sin embargo estaremos en vinculación constante con los demás Sistemas para realizar un trabajo interinstitucional, para que ningún adolescente en conflicto con la ley deje de ser atendido por su municipio.

Dentro del COCYDEJ nos hemos encontrado con adolescentes y jóvenes completamente desvinculados de la familia, es decir que han sido abandonados en el Centro o que no cuentan con padres o familiares directos, otra de las problemáticas es que algunos chicos no se encuentran registrados, entre otras de sus problemáticas y falta de garantía en sus derechos.

Debido a lo antes mencionado es necesario trabajar desde un planteamiento preventivo y de atención, para la reinserción social de estos adolescentes y jóvenes que se encuentran dentro del centro de Observación, así como los que se encuentran en libertad asistida, con arresto domiciliario o en riesgo de cometer algún delito.



Manual Operativo Unidad Especializadas de Adolescentes en Conflictos con la Ley



2. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Integral para Adolescentes.

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Código Civil del Estado de Jalisco

Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Guadalajara.

3. Justificación

La delincuencia juvenil se caracteriza por la incidencia de conductas que pueden ir desde la rebeldía para asumir las normas familiares, hasta la violación de las leyes sociales. Si bien se trata de un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia de las civilizaciones, en estos momentos presenta características peculiares, dignas de observarse, describirse e intervenir, por su natural afectación a las familias y a la sociedad en general.

Consideramos que se trata de un problema multifactorial donde se conjugan las condiciones familiares, la falta de oportunidades o programas sociales que beneficien al desarrollo de los adolescentes, los aspectos psicológicos asociados a esa etapa de la vida, el círculo e influencia social entre amigos y pares, los ambientes escolares la presión social, entre otros.

En el año de 2015 de un total de 416 adolescentes que ingresaron a COCYDEJ, se registraron que 16% de ellos eran reiterantes criminológicos en este tipo de conductas. Esta cifra es relativamente menor a la real, pues tenemos que considerar que un 40% de los menores que vuelven a emitir conductas

tipificadas como delito, lo hacen recién cumplida la mayoría de edad (18 años) por lo que son captados por el sistema penitenciario de adultos.

Cabe aclarar que el término reincidente criminológico se refiere al hecho de cometer conductas tipificadas como delito aunque no necesariamente lleguen a ser puestos a disposición de una autoridad, quedando impunes.

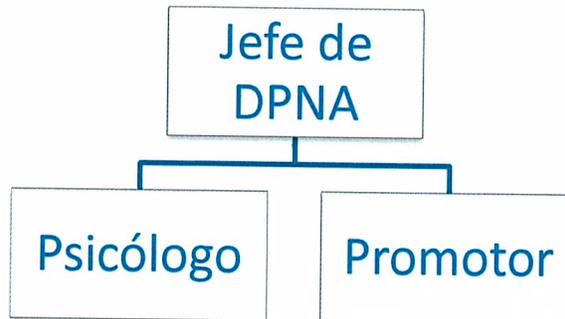
Se esperaría que luego de la permanencia en la institución los menores modificaran el comportamiento de tal forma que la reincidencia no se presentara, no obstante, este objetivo no se ha logrado, principalmente en el aspecto criminológico, pues no existen instancias de seguimiento externo. Es necesario identificar las causas que favorecen la que denominaremos reiterancia de los jóvenes en este tipo de centros y proponer soluciones concretas que retroalimenten a las instituciones y se sumen a sus propósitos de erradicación o disminución de esta problemática que corre riesgo no sólo de ir en aumento, sino de propiciar que los menores infractores devengan en adultos delincuentes.

Lamentablemente existen pocos trabajos de investigación acerca de este problema. Y todavía existen menos propuestas para el tratamiento alternativo en Jalisco para este tipo de jóvenes.

La identificación de las necesidades de estos jóvenes y la comprensión de los factores que los han llevado a involucrarse en actos delictivos tal vez redundaría en su reinserción en la sociedad de una manera productiva y favorable. Si estos jóvenes son proclives a estas conductas y cotidianamente enfrentan una vida de carencias, tratarán de satisfacerlas de cualquier forma. Si por otro lado no siempre cuentan con el apoyo familiar, escolar, institucional y gubernamental, la consecuencia es fácil de adivinar.

Esto quiere decir que con mucha probabilidad si las necesidades que los adolescentes en conflicto con la ley tienen no son reconocidas, ni se busca solucionarlas a través de programas o apoyo de redes institucionales que permitan canalizarlas para su satisfacción, será poco posible su reinserción social.

4. Organigrama



5. Descripción de Funciones

Jefe (a) de Protección a la niñez en riesgo

1. Ser responsable de la operatividad y administración de los recursos humanos, financieros y materiales con los que dispone la Jefatura para la aplicación eficiente de los programas que la conforman.
2. Realizar trabajo o investigación de campo.
3. Gestionar los recursos y promoción del ámbito de su competencia laboral.
4. Procurar la adecuada dirección y coordinación de todas las actividades administrativas y operativas de la jefatura y sus programas, con el fin de mantener un óptimo desarrollo del trabajo de las áreas que lo conforman interactuando en los múltiples niveles de relación y mando dentro y fuera de la institución.
5. Evaluar los procesos administrativos y operativos para mejora y eficiencia de las funciones del personal que conforma la jefatura.
6. Proporcionar la información que le sea requerida por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal o por las

unidades administrativas del propio DIF Guadalajara, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y establecidas a este respecto.

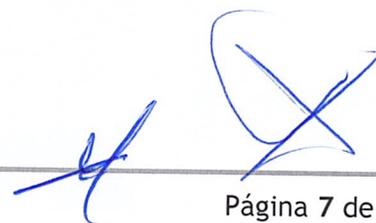
7. Verifica que las áreas a su cargo, estén capturando la atención a los usuarios por medio de la plataforma electrónica.
8. Elaboración y control de entrega recepción de la administración.
9. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción antes desastres.
10. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

Promotor (a) infantil comunitario

1. Coordinar actividades en el COCYDEJ, (Talleres, eventos, escuela para padres y madres entre otras).
2. Tener coordinación estrecha con los supervisores de la Comisaria de Justicia para adolescentes del Estado de Jalisco, para dar informes sobre avances o retroceso de la población canalizada.
3. Coordinar las acciones de los grupos preventivos en las comunidades,
4. Organizar actividades recreativas y de formación.
5. Visitar casos surgidos de los grupos preventivos y darles seguimiento.
6. Apoyar en las visitas de seguimiento de los casos de los grupos terapéuticos de los jóvenes derivados por COCYDEJ y Comisaria.
7. Capturar de datos generales de los beneficiarios del programa en plataforma electrónica.
8. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción antes desastres.
9. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
10. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

Psicólogo (a)

1. Propiciar el manejo adecuado de conflictos y la comunicación asertiva entre otras cosas mediante terapia grupal e individual con los jóvenes derivados del COCYDEJ y Comisaria de Justicia para adolescentes del Estado de Jalisco.
2. Apoyar en las visitas de seguimiento de los casos de los grupos terapéuticos de los jóvenes derivados por COCYDEJ y Comisaria de Justicia para adolescentes del Estado de Jalisco.
3. Llevar un expediente actualizado de cada paciente que atienda con notas de seguimiento en cada sesión. Así como alimentar la plataforma electrónica.
1. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción antes desastres.
2. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
4. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.



6. Objetivo General

Contribuir a la reinserción social, familiar, laboral y educativa de los adolescentes en conflicto con la ley penal o en riesgo, a través de acciones que fomenten el desarrollo de sus habilidades individuales, brindándoles los servicios asistenciales que DIF Guadalajara otorga para propiciar una cultura de derecho y legalidad en el municipio de Guadalajara.

7. Objetivos Específicos

1. Realizar intervención social y formativa dentro del Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco (COCYDEJ), con adolescentes hombres y mujeres que purgan condena por delitos cometidos.
2. Prevenir la comisión de delitos en adolescentes, a través de talleres formativos y actividades del buen uso del tiempo libre, en las colonias con alto índice delictivo y en escuelas secundarias del municipio de Guadalajara.
3. Generar procesos de Reinserción Social en adolescentes que sean canalizados por la Comisaria de Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley del Estado de Jalisco por medio de la intervención familiar, educativa, social y psicológica para prevenir la reincidencia.
4. Brindar herramientas formativas y terapéuticas a padres de familia con hijos que purgan condena dentro del Centro de Observación y Diagnóstico del Estado de Jalisco (COCYDEJ) para la prevención o reinserción de algún delito.

8. Población objetivo

Adolescentes de 14 a 22 años y adultos jóvenes menores de 25 años que se encuentren en el Centro de Observación Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco (tutelar)

Adolescentes de 14 a 22 que se encuentran en libertad asistida y son canalizados por la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco, para intervenir en su proceso de reinserción social.

Población en general y sector educativa a través de Taller de Prevención de “Conductas Delictivas en Adolescentes” de zonas con alto índice de delincuencia juvenil.

9. Políticas de Operación

1. Referentes a la operación del programa Unidad de Atención Especializada en Adolescentes en Conflicto con la Ley y sus Familias UAEACLF
2. Los responsables de la UAEACLF brindarán al usuario una atención con calidad y calidez.
3. Los profesionales responsables de la UAEACLF dependerá en el aspecto normativo del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia.
4. Los profesionales de UAEACLF brindará orientación, información y canalización oportuna y eficaz al usuario para la atención de su problemática.
5. Los profesionales de la UAEACLF atenderán a todos los jóvenes derivados por la COCYDEJ y la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco mediante oficio que indique las características y temporalidad de las medidas impuestas por la autoridad judicial.
6. Cuando el apoyo o servicio solicitado no es proporcionado por el DIF Municipal o área receptora, el usuario será canalizado al área o DIF Municipal que le corresponda utilizando el formato SICATS u oficio.
7. Se otorgarán servicios necesarios a los jóvenes que deban de cumplir con

- el programa personalizado de ejecución de medidas impuestas por el Juez.
8. Se ofrecerán servicios educativos, recreativos, deportivos como recursos preventivos en población infantil y adolescente de las comunidades vulnerables así como adolescentes internos en el COCYDEJ o con una medida educativa emitida por un juez.
 9. Se otorgarán servicios sociales y asistenciales a las familias de los jóvenes derivados por COCYDEJ y por la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco en sus domicilios y en la UAEACLF.
 10. Se otorgarán servicios recreativos a los jóvenes derivados por COCYDEJ y por la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco.
 11. Se emitirá un oficio a la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco donde se comunique el término, alta o abandono de los jóvenes asistentes a los servicios de UAEACLF.



10. Tipos de Indicadores e Indicadores de Medición

EFICIENCIA: Atender al 100% a los adolescentes remitidos por la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco, atender de igual manera el 100% a la población interna en el COCYDEJ. Así como atender las colonias con alto índice de conductas tipificadas como delitos.

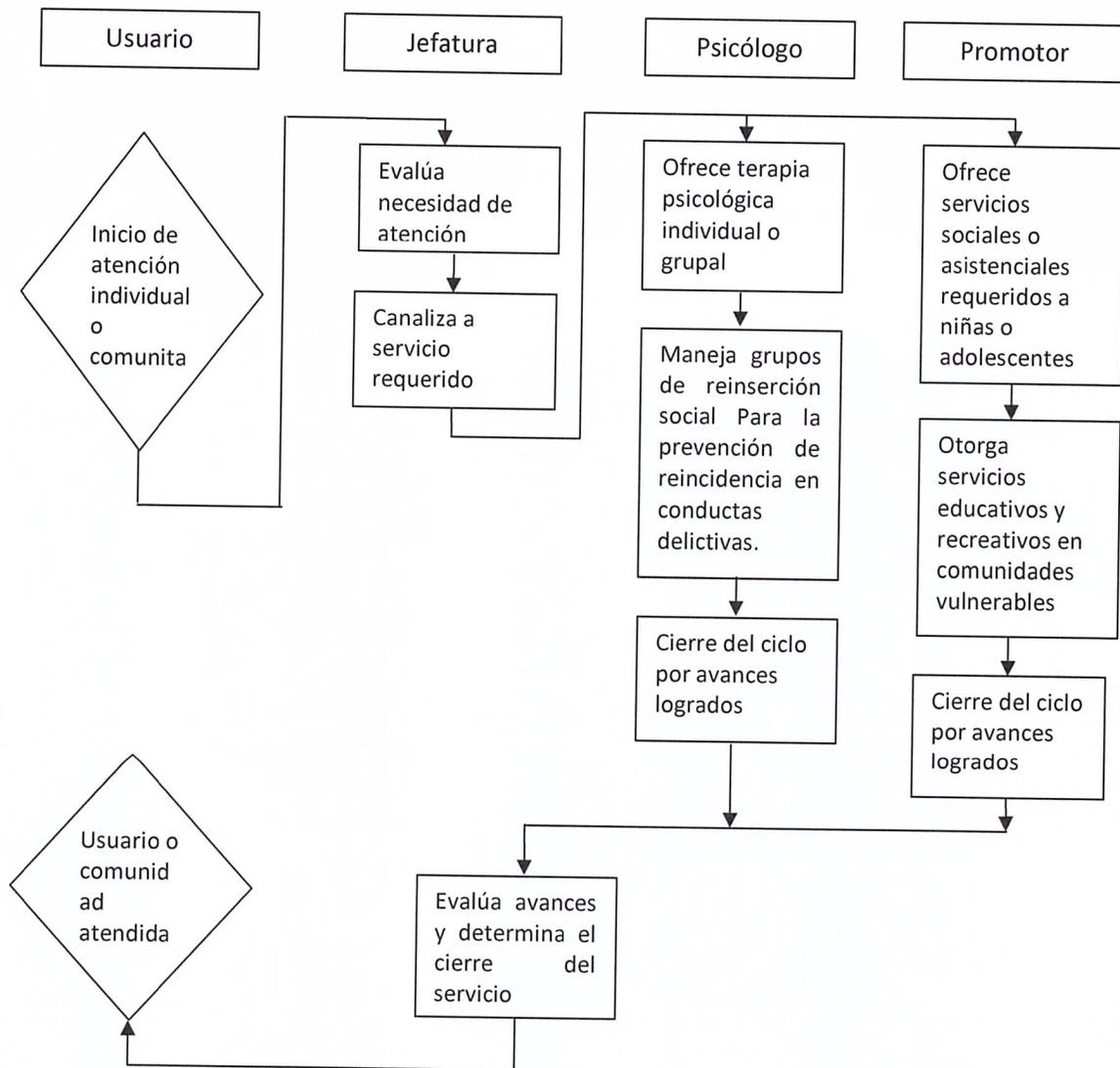
EFICACIA: contar con el respaldo administrativo (base de datos, expedientes, listas de asistencia, informes de resultados y evidencias).

EFFECTIVIDAD: lograr el resultado planeado en las metas de la unidad de atención especializada en adolescentes en conflicto con la ley y sus familias.

Indicadores de Medición

Tipo de indicador	Descripción de indicador	Forma de medición
Eficiencia	% de población atendida remitida por la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco	<u>Total de canalizaciones programadas</u> Total de canalizaciones realizadas
Eficacia	% Cobertura de atención	<u>Total de usuarios atendidos respecto a su problemática</u> Total de usuarios que acuden a ventanilla única

11. Flujograma del Programa



12. Servicios

Descripción de los Servicios	Niveles de Intervención				Objetivos
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	
Atención psicológica			x	x	Brindar servicio de terapia psicológica a individuos o grupos derivados de COCYDEJ o la Comisaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco para reinsertar a la sociedad
Apoyo con trabajo social			x	x	Brindar los apoyos correspondientes según el caso y la investigación que realiza el área. (Educativos, alimenticios y de salud).
Asesoría jurídica			x	x	Brindar las asesorías jurídicas a los adolescentes y a sus familias así como otorgar apoyos en materia legal.
Talleres de Prevención	x	x			Talleres de Prevención de conductas ilícitas en adolescentes en la zona que lo solicite. Implementar estrategias para el buen uso del tiempo libre (eventos recreativos, culturales y deportivos)



Manual Operativo
Unidad Especializadas de
Adolescentes en Conflictos con la Ley

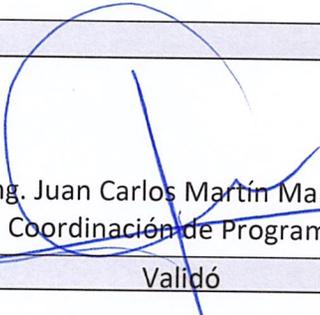


13. Plan de emergencias

2018- PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
"DEPARTAMENTO DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

Programa Interno de Protección Civil (en proceso)

14. Autorizaciones

AUTORIZACIONES		
Coordinación de Área:	Coordinación de Programas	
Departamento de quien depende:	Protección a la Niñez y Adolescencia	
Entra en vigor a partir de: 15-03-2018	Código: MOP-CP/PNA.UEACLEY -4.3.5	Versión: 01-2018
Manual Operativo		
VALIDACIONES		
 Mtro. José Miguel Santos Zepeda Dirección General	 Ing. Juan Carlos Martín Mancilla Coordinación de Programas	
Autorizó	Validó	
 Norma de Jesús Villafaña Preciado Titular de Protección a la Niñez y Adolescencia	 Fausto Adrián Velasco Romero Titular de Planeación, Evaluación y Monitoreo	
Realizó	Revisó	

15. Sistema de Control

1. Amonestación
2. Carta compromiso
3. Cedula básica de identificación
4. Citatorio
5. Entrevista inicial
6. Evaluación multiaxial
7. Examen del estado mental
8. Formato visitas domiciliarias
9. Seguimiento psicológico
10. Seguimiento terapia grupal
11. Crimino diagnóstico

Registros y reportes:

1. Reporte de Metas.



Manual Operativo
Unidad Especializadas de
Adolescentes en Conflictos con la Ley



16. Bitácora de revisiones

(Registre las modificaciones que va sufriendo el documento, debe coincidir la fecha de la última modificación con la fecha de actualización y la fecha de la firma del documento).

No.	FECHA DE CAMBIO	REFERENCIA DEL PUNTO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO